
Amnistía Internacional

ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Las violaciones de la dignidad humana, del Estado de derecho y de la Estrategia de Seguridad Nacional en las detenciones realizadas en el contexto de la “guerra contra el terror” socavan la seguridad

9 de abril 2004

Resumen

Índice AI: AMR 51/061/2004

<http://web.amnesty.org/library/Index/ESLAMR510612004>

El 6 de marzo de 2003, el secretario general de las Naciones Unidas, Kofi Annan, manifestó en una reunión especial del Comité contra el Terrorismo, del Consejo de Seguridad, que “el respeto a los derechos humanos, las libertades fundamentales y el Estado de derecho son herramientas fundamentales en la lucha contra el terrorismo, no privilegios que pueden sacrificarse en épocas de tensión”. Tres semanas más tarde, el secretario de Estado de Estados Unidos, Colin Powell, declaró que “los Estados que muestran un elevado grado de respeto por los derechos humanos son los que más probabilidades tienen de contribuir a la seguridad y el bienestar internacional”. Amnistía Internacional está de acuerdo. El camino hacia la seguridad no deja a un lado los derechos humanos; muy al contrario, el respeto a dichos derechos debería ser uno de los fundamentos de cualquier estrategia de seguridad del Estado. El desprecio por los principios de derechos humanos internacionalmente reconocidos alimenta el resentimiento y alienta las divisiones entre los países y dentro de ellos. Las políticas de detención aplicadas por el gobierno estadounidense en el contexto de la denominada “guerra contra el terror”, las cuales contradicen abiertamente los principios fundamentales del derecho internacional, pueden convertir el mundo en un lugar menos seguro.

Amnistía Internacional lleva 40 años supervisando el uso de la legislación y las medidas en materia de seguridad en todo el mundo. En muchos casos en que se ha librado una “guerra” contra opositores políticos de toda índole, se han violado los derechos humanos, incluidos el derecho a no sufrir torturas, el derecho a no ser detenido arbitrariamente e incluso el derecho a la vida. Entre las víctimas de estas violaciones con frecuencia se encuentran personas que no habían participado en actividades ilegales.

Amnistía Internacional es consciente de la gravedad de las amenazas actuales a la seguridad pública y del deber de los Estados, de proteger a sus poblaciones de los actos delictivos violentos. Sin embargo, esas medidas deberían ponerse en práctica en el marco de la protección de todos los derechos humanos. En consecuencia, el desafío al que han de hacer frente los Estados no es promover la seguridad a expensas de los derechos humanos, sino garantizar la totalidad de los derechos para todas las personas.

En apariencia, la Estrategia de Seguridad Nacional estadounidense compromete a Estados Unidos en un planteamiento que tiene como base los derechos humanos y dedica uno de sus capítulos por entero a prometer que Estados Unidos defenderá “firmemente las demandas no negociables de la dignidad humana”, incluido el Estado “imperio de la ley” y los “límites del poder absoluto del estado”. La Estrategia Nacional para Combatir el Terrorismo hace hincapié en que crear un mundo en el que tales principios “se adoptan como normas y no como excepciones, será el mejor antídoto contra la propagación del terrorismo”. Y concluye diciendo: “Este es el mundo que debemos construir hoy”.

En su lugar, Estados Unidos ha construido un campo de prisioneros en su base naval de la bahía de Guantánamo, en Cuba, y lo ha llenado con cientos de detenidos procedentes de todo el mundo. Guantánamo se ha convertido en sinónimo de la búsqueda por parte de un gobierno del poder ejecutivo ilimitado y del

desprecio al Estado de derecho. Una fotografía facilitada por el Pentágono al poco de crearse el campo de prisioneros se ha convertido en un símbolo de la excepcionalidad inaceptable de Estados Unidos. En la imagen aparecen los detenidos vestidos con monos de color naranja, arrodillados delante de los soldados estadounidenses, encadenados, esposados, con los ojos cubiertos por gafas oscuras y máscaras cubriéndoles la nariz y la boca. Las imágenes de televisión de los detenidos así vestidos, encadenados y arrastrando los pies camino al interrogatorio o trasladados en camillas móviles, han cimentado el simbolismo de este campo de prisioneros y su actual mala reputación, al que se ha negado el acceso a las organizaciones de derechos humanos. La preocupación internacional sobre Guantánamo sigue creciendo cuando muchos de los detenidos ya han cumplido su tercer año reclusos en celdas minúsculas sin que se haya abierto procedimiento judicial alguno contra ellos. Como ejemplo, el último Premio Nobel de la Paz, la defensora de los derechos humanos iraní Shirin Ebadi, se refirió expresamente a Guantánamo en su discurso de aceptación del galardón, el Día Internacional de los Derechos Humanos de 2003.

Tres prisioneros británicos liberados han relatado que hicieron confesiones falsas después de permanecer en celdas de aislamiento y de sufrir reiterados interrogatorios. Sus denuncias han incrementado la preocupación no sólo de que los detenidos pueden ser juzgados por una comisión militar sobre la base de declaraciones obtenidas bajo coacción, sino, de un modo más general, de que el régimen de Guantánamo puede producir información tanto fidedigna como no fidedigna, lo cual no constituye una estrategia aconsejable desde el punto de vista de la promoción de la seguridad nacional.

Algunos detenidos fueron trasladados a Cuba después de pasar varias semanas en condiciones muy duras bajo custodia de Estados Unidos en otros lugares, entre ellos la base aérea de Bagram en Afganistán. Muchos han denunciado haber sido objeto de malos tratos en esa base. ¿Dónde estaba entonces el compromiso de la Estrategia de Seguridad Nacional de Estados Unidos con la dignidad humana? ¿De qué manera puede contribuir a promover la seguridad nacional el tratar de forma cruel y degradante a los detenidos? La negativa del gobierno a revisar judicialmente las detenciones de Guantánamo contradice igualmente el compromiso de la Estrategia de Seguridad de garantizar “límites del poder absoluto del estado”.

La Estrategia de Seguridad Nacional de Estados Unidos afirma que “hablaremos con toda franqueza” de las violaciones de derechos humanos y añade que presionará a los gobiernos “que niegan los derechos humanos a construir un futuro mejor”. Sin embargo, el desprecio del gobierno por los derechos humanos lo deja sin autoridad para criticar a otros países. Además, la señal enviada por el régimen de Guantánamo, según afirma un grupo de ex diplomáticos en un informe presentado ante la Corte Suprema de Estados Unidos, “pone en peligro a los ciudadanos estadounidenses y de otras nacionalidades en el extranjero, porque otros gobiernos pueden invocarla en apoyo de sus prácticas de detención arbitraria [...] Por desgracia, parece que el mensaje ha sido recibido. Ya ha habido Estados que han utilizado el ejemplo de Estados Unidos para justificar sus propios abusos”.

En otro informe presentado ante la Corte Suprema de Estados Unidos, la Comisión Internacional de Juristas, compuesta por 60 juristas eminentes que representan los distintos sistemas legales del mundo, ha declarado que la creación por parte de Estados Unidos del agujero negro legal que representa Guantánamo socava su trabajo para promover el Estado de derecho en todo el mundo.

La invasión de Irak, liderada por Estados Unidos y percibida por una mayoría de países como un acto ilegal basado en motivos muy poco claros o en información no fiable, ha acrecentado la tensión internacional y, según la opinión de algunos, ha convertido el mundo en un lugar menos seguro. ¿Puede decirse lo mismo sobre los detenidos en Guantánamo? Después de todo, este icono de la ilegalidad internacional hace pensar que Estados Unidos comparte al menos algunos de los atributos que suele asociar a los que denomina “Estados irresponsables”. Según la Estrategia de Seguridad Nacional, son aquellos países que “no muestran respeto al derecho internacional” y “violan sin reparos los tratados internacionales de que forman parte”.

Al menos un ex funcionario del gobierno de Estados Unidos ha declarado que las detenciones de Guantánamo no han servido para promover la seguridad, sino para socavarla. El 23 de marzo de 2004, en su testimonio ante la comisión de investigación sobre los ataques del 11 de septiembre de 2001 en Estados Unidos, la predecesora del secretario Powell, Madeleine Albright, declaró lo siguiente: “En muchos rincones

del mundo he detectado una consternación generalizada ante la decisión del gobierno Bush de mantener bajo su custodia a cientos de personas en Guantánamo durante más de dos años, sin procedimiento judicial ni asistencia legal y sin que se hayan presentado cargos concretos contra ellos. Ningún otro aspecto de nuestra política ha hecho tanto para debilitar el apoyo a Estados Unidos y para poner en duda el compromiso de nuestro país con nuestros ideales. Es posible y quizás, hasta probable, que la ira provocada por estas detenciones haya permitido a Bin Laden reclutar para su causa un número de operativos superior al número de sospechosos que ahora se encuentran detenidos”.

Harold Hongju Koh, subsecretario de Estado para derechos humanos durante el gobierno Clinton ha manifestado que, desde los sucesos del 11 de septiembre de 2001, “liberarse del miedo se ha convertido en la consigna obsesiva de la política de derechos humanos de Estados Unidos. Si bien la pérdida del miedo es un objetivo de derechos humanos que el gobierno puede buscar legítimamente, será contraproducente si esa búsqueda se hace a expensas del resto de las libertades fundamentales consagradas en la Declaración Universal. La Estrategia de Seguridad Nacional estadounidense reconoce sobre el papel estos derechos básicos, pero el gobierno no está cumpliendo sus promesas. A consecuencia de ello, las políticas de detención estadounidenses en la “guerra contra el terror” amenazan con socavar la seguridad en lugar de promoverla, erosionando al mismo tiempo el Estado de derecho y el respeto por los valores asociados a la dignidad humana, unos valores que se vienen defendiendo desde hace tiempo.

En un poema que el detenido afgano Wazir Mohammad escribió a su familia desde Guantánamo en 2002, se decía lo siguiente: “Nadie me ha preguntado si soy humano o no”. El gobierno estadounidense debería tener en cuenta sus palabras. Enuncian de una forma distinta lo mismo que la Declaración Universal de Derechos Humanos, a saber, que todas las personas, incluidos los detenidos en cualquier situación, son seres humanos en primer lugar. La Declaración sostiene que “la libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana”. No hay razón para abandonar ahora la sabiduría y el ideario de la Declaración Universal.

Este texto resume el documento titulado *Estados Unidos. Las violaciones de la dignidad humana, del Estado de derecho y de la Estrategia de Seguridad Nacional en las detenciones realizadas en el contexto de la “guerra contra el terror” socavan la seguridad* (Índice AI: AMR 51/061/2004), publicado por Amnistía Internacional el 9 de abril de 2004. Si desean más información o emprender acciones sobre este asunto, consulten el documento principal. Pueden encontrar una amplia selección de materiales sobre éste y otros temas en <http://www.amnesty.org>. Para los documentos traducidos al español consulten: <http://web.amnesty.org/Library/eslindex>.

SECRETARIADO INTERNACIONAL, 1 EASTON STREET, LONDRES WC1X 0DW, REINO UNIDO

TRADUCCIÓN DE EDITORIAL AMNISTÍA INTERNACIONAL (EDAI), ESPAÑA

Amnistía Internacional

ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Las violaciones de la dignidad humana, del Estado de derecho y de la Estrategia de Seguridad Nacional en las detenciones realizadas en el contexto de la “guerra contra el terror” socavan la seguridad



Abril de 2004

Índice AI: AMR 51/061/2004

<http://web.amnesty.org/library/Index/ESLAMR510612004>

ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Las violaciones de la dignidad humana, del Estado de derecho y de la Estrategia de Seguridad Nacional en las detenciones realizadas en el contexto de la “guerra contra el terror” socavan la seguridad

“Estados Unidos debe defender la libertad y la justicia porque estos principios son justos y verdaderos para la gente de todas partes”

Estrategia de Seguridad Nacional de Estados Unidos, septiembre de 2002

El 6 de marzo de 2003, el secretario general de las Naciones Unidas, Kofi Annan, manifestó en una reunión especial del Comité contra el Terrorismo, del Consejo de Seguridad, que “el respeto a los derechos humanos, las libertades fundamentales y el Estado de derecho son herramientas fundamentales en la lucha contra el terrorismo, no privilegios que pueden sacrificarse en épocas de tensión”¹. Tres semanas más tarde, el secretario de Estado de Estados Unidos, Colin Powell, declaró que “los Estados que muestran un elevado grado de respeto por los derechos humanos son los que más probabilidades tienen de contribuir a la seguridad y el bienestar internacional”². Amnistía Internacional está de acuerdo. El camino hacia la seguridad no deja a un lado los derechos humanos; muy al contrario, el respeto a dichos derechos debería ser uno de los fundamentos de cualquier estrategia de seguridad del Estado. El desprecio por los principios de derechos humanos internacionalmente reconocidos alimenta el resentimiento y alienta las divisiones entre los países y dentro de ellos.

Las políticas de detención aplicadas por el gobierno estadounidense en el contexto de la denominada “guerra contra el terror”, las cuales contradicen abiertamente los principios fundamentales del derecho internacional, pueden convertir el mundo en un lugar menos seguro. Cuando un Estado cualquiera, máxime un país tan poderoso como Estados Unidos, adopta un enfoque selectivo o carente del debido respeto a las normas internacionales, la integridad de dichas normas sufre un deterioro. ¿Por qué otro Estado no debería arrogarse el derecho de adherirse sólo a aquellas partes de la legislación internacional en materia de derechos humanos que convengan a sus intereses?

Amnistía Internacional lleva 40 años supervisando el uso de la legislación y las medidas en materia de seguridad en todo el mundo. En muchos casos en que se ha librado una “guerra” contra opositores políticos de toda índole, se han violado los derechos humanos, incluidos el derecho a no sufrir torturas, el derecho a no ser detenido arbitrariamente e incluso el derecho a la vida. Entre las víctimas de estas violaciones con frecuencia se encuentran personas que no habían participado en actividades ilegales. Como ejemplos de este uso parcial de la legislación en materia de seguridad que ha tenido como consecuencia la violación de los derechos de inocentes pueden citarse las “guerras sucias” en países latinoamericanos como Argentina y Chile en las décadas de 1970 y 1980; Sudáfrica durante el régimen del *apartheid*; Turquía y España en su respuesta a los movimientos nacionalistas minoritarios; India, especialmente en estados con un alto grado de violencia política; e Israel y los Territorios Ocupados en la actualidad.

¹ Kofi Annan, secretario general de la ONU, en la reunión especial del Comité contra el Terrorismo, del Consejo de Seguridad, con Organizaciones Internacionales, Regionales y Subregionales, 6 de marzo de 2003.

² Comentarios durante la presentación de los Informes Anuales por Países sobre Prácticas de Derechos Humanos en 2002 del Departamento de Estado, secretario Colin L. Powell, Washington, DC, 31 de marzo de 2003.

Debemos aprender de la historia. En una convincente crítica al régimen de Guantánamo y a las propuestas estadounidenses de juzgar a algunos detenidos ante comisiones militares, uno de los magistrados de mayor rango del Reino Unido, Lord Steyn, señaló que “es un hecho recurrente en la historia que en tiempos de guerra, conflicto armado, o presunto riesgo para la seguridad nacional, incluso las democracias liberales adoptan medidas que violan los derechos humanos de forma totalmente desproporcionada para la crisis”. Lord Steyn afirmaba que “la letanía de graves abusos de poder por parte de los gobiernos democráticos liberales es demasiado extensa para detallarla, pero para entender y responsabilizar a los gobiernos haremos bien en tener en cuenta los ciclos de la historia”.³

Un informe jurídico firmado por 175 parlamentarios británicos y presentado ante la Corte Suprema de Estados Unidos en enero de 2004 pidiendo justicia para los cientos de detenidos bajo custodia de Estados Unidos en la bahía de Guantánamo recuerda un fragmento de la historia que las autoridades estadounidenses deberían tener en cuenta: “La experiencia reciente del Reino Unido con el terrorismo es... instructiva. El gobierno británico, frente a las acusaciones de que violaba los derechos humanos de ciudadanos irlandeses detenidos en el Reino Unido a causa de su presunta participación en actos terroristas, respondía que se veía obligado a adoptar medidas severas. Sin embargo, el Tribunal Europeo de Derechos Humanos calificó los poderes de detención ejercidos contra presuntos terroristas irlandeses como violaciones desproporcionadas de los derechos humanos. Esos ejemplos se destacan ‘como una advertencia de que en periodos difíciles, las instituciones del Estado no deben utilizar la necesidad militar y la seguridad nacional como un escudo para protegerse del control estricto y de la obligación de rendir cuentas’”.⁴

Los abogados militares asignados para defender a los detenidos en Guantánamo que serán llevados eventualmente ante una comisión militar también han presentado un informe ante la Corte Suprema de Estados Unidos. En él describen la política que el gobierno aplica a los detenidos como un “régimen monárquico” en el que el presidente Bush “hace valer su poder para crear un agujero negro legal”. También piden a las autoridades que no repitan la historia y sugieren que el ejecutivo se está basando en el “contexto anticuado” de la jurisprudencia de la Corte Suprema estadounidense, que data de hace 50 años, “en lugar de comprender el mundo tal y como es hoy”.⁵

Amnistía Internacional es consciente de la gravedad de las amenazas actuales a la seguridad pública y del deber de los Estados, en virtud de la legislación internacional de derechos humanos, de proteger a sus poblaciones de los actos delictivos violentos. Sin embargo, esas medidas deberían ponerse en práctica en el marco de la protección de todos los derechos humanos. En consecuencia, el desafío al que han de hacer frente los Estados no es promover la seguridad a expensas de los derechos humanos, sino garantizar la totalidad de los derechos para todas las personas. El gobierno estadounidense parece estar de acuerdo. Por ejemplo, el subsecretario de Estado para los derechos humanos ha manifestado que el gobierno de Estados

³ *Guantánamo Bay: the legal black hole*. Johan Steyn, 27th F.A. Mann Lecture, 25 de noviembre de 2003.

⁴ *Rasul versus Bush*, Informe de 175 miembros de las dos Cámaras del Parlamento de Gran Bretaña e Irlanda del Norte como *amici curiae* a favor de los demandantes. La cita final es de *Korematsu versus United States*, 584 F. Supp. 1406 (N.D. Cal. 1984).

⁵ *Al Odah et al versus US*, en la Corte Suprema de Estados Unidos, Informe de los abogados militares asignados a la defensa en la Oficina de Comisiones Militares como *amicus curiae* a favor de ninguna parte, 14 de enero de 2004. El gobierno pretende apoyarse en la decisión adoptada por la Corte Suprema de Estados Unidos en 1950, en la causa *Johnson versus Eisentrager*, para impedir que los tribunales estadounidenses intervengan en el régimen de Guantánamo.

Estados Unidos no olvidará su compromiso con los derechos humanos en la “guerra contra el terror” y añadió que “de hecho, la protección de los derechos humanos es más importante ahora que nunca”.⁶

En apariencia, la Estrategia de Seguridad Nacional estadounidense compromete de igual modo a Estados Unidos en un planteamiento que tiene como base los derechos humanos. Por ejemplo, hace hincapié en que el camino hacia un mundo más seguro debe incluir el “respeto a la dignidad humana”. De hecho, en las 31 páginas de que consta el documento, se menciona la “dignidad humana” en no menos de siete ocasiones. De este modo se hace eco de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, aprobada en 1948 en respuesta a años de “desconocimiento y [...] menosprecio de los derechos humanos”, y que está inspirada en la visión de un mundo en el que se respete la dignidad de todos los seres humanos.

El presidente George W. Bush se define como un defensor acérrimo de la Declaración Universal. En una ocasión se dirigió a la Asamblea General de la ONU en los términos siguientes: “Como signatario original de la Carta de la ONU, Estados Unidos de América está comprometido con Naciones Unidas. Y demostramos este compromiso al trabajar para que se cumplan los propósitos expresados de la ONU y se dé significado a sus ideales. Los documentos de fundación de las Naciones Unidas y los documentos de fundación de Estados Unidos comparten la misma tradición. Ambos afirman que los seres humanos nunca deben ser reducidos a objetos del poder o del comercio, porque su dignidad es inherente.”⁷ En sus tres discursos sobre el estado de la Unión, así como en su discurso inaugural, el presidente Bush ha afirmado que Estados Unidos se fundó sobre la dignidad humana y está dedicado a su causa.⁸ En un discurso pronunciado recientemente en el Instituto Internacional de Estudios Estratégicos (IISS, por sus siglas en inglés) sobre paz y seguridad, afirmó: “Creemos en [...] el deber de las naciones de respetar la dignidad y los derechos de todas las personas”.⁹

De un modo similar, la Estrategia de Seguridad Nacional de Estados Unidos dedica uno de sus capítulos por entero a prometer que Estados Unidos debe “defender firmemente las demandas no negociables de la dignidad humana”, incluido el “imperio de la ley” y los “límites del poder absoluto del estado”. La Estrategia Nacional para Combatir el Terrorismo hace hincapié en que crear un mundo en el que tales principios “se adoptan como normas y no como excepciones, será el mejor antídoto contra la propagación del terrorismo”. Y concluye diciendo: “Este es el mundo que debemos construir hoy”.

En su lugar, Estados Unidos ha construido un campo de prisioneros en su base naval de la bahía de Guantánamo, en Cuba, y lo ha llenado con cientos de detenidos procedentes de todo el mundo. Un número indeterminado de personas permanecen detenidas en otros lugares no desvelados; ni siquiera el Comité

⁶ Lorne Craner, subsecretario para la Democracia, los Derechos Humanos y el Trabajo. Presentación de los Informes Anuales por Países sobre Prácticas de Derechos Humanos en 2001. Departamento de Estado de los EE. UU., Washington, DC, 4 de marzo de 2002.

⁷ Discurso del presidente Bush ante la Asamblea General de las Naciones Unidas, 23 de septiembre de 2003.

⁸ “Nuestro objetivo es una paz democrática, una paz basada en la dignidad y los derechos de todo hombre y toda mujer”. Estado de la Unión, 20 de enero de 2004. “Los fundadores de nuestra nación dedicaron este país a la causa de la dignidad humana, los derechos de cada persona y las posibilidades de cada vida”. Estado de la Unión, 28 de enero de 2003. “Estados Unidos se mantendrá siempre firme en cuanto a las demandas no negociables de la dignidad humana”. Estado de la Unión, 29 de enero de 2002. “Sin cansarnos nunca, sin rendirnos nunca, renovamos hoy ese propósito: hacer que nuestro país sea más justo y generoso y afirmar la dignidad de nuestras vidas y de toda vida.” Discurso Inaugural, 20 de enero de 2001.

⁹ Discurso del presidente Bush ante el IISS, 19 de noviembre de 2003.

Internacional de la Cruz Roja, la única organización internacional que ha podido visitar a los detenidos de Guantánamo, sabe dónde se encuentran estas personas y tampoco ha podido acceder a ellas.¹⁰

El centro de detención original de Guantánamo, denominado Campo Rayos-X, su sucesor, el Campo Delta, y el actual Campo Eco, donde los detenidos han permanecido meses en un aislamiento aún mayor, en espera de pasar a disposición de una comisión militar, se han convertido en sinónimos de la búsqueda por parte de un gobierno del poder ejecutivo ilimitado y del desprecio al Estado de derecho, lo cual contradice de plano lo que proclama su estrategia de seguridad. Cuando muchos detenidos están cumpliendo su tercer año de reclusión en celdas minúsculas de donde apenas se les permite salir en todo el día, y sin proceso judicial alguno, parece que el actual gobierno de Estados Unidos considera la dignidad humana y el Estado de derecho mucho más que negociables cuando se trata de la seguridad nacional.

La preocupación internacional acerca de Guantánamo sigue creciendo. Por ejemplo, el último Premio Nobel de la Paz, la defensora de los derechos humanos iraní Shirin Ebadi, en su discurso de aceptación del galardón se refirió expresamente a Guantánamo: “[E]n los dos últimos años algunos Estados han violado los principios y leyes universales de los derechos humanos utilizando como pretexto los sucesos del 11 de septiembre y la guerra contra el terrorismo internacional [...] Es en este contexto, en el que cientos de individuos que fueron detenidos en el curso de conflictos bélicos permanecen encarcelados en Guantánamo, sin beneficiarse de los derechos estipulados en las Convenciones de Ginebra, la Declaración Universal de Derechos Humanos y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.”¹¹

Aunque algunas de las personas que permanecen en Guantánamo fueron detenidas en el escenario del conflicto armado en Afganistán, otras fueron aprehendidas lejos del campo de batalla. Algunas detenciones pueden considerarse prácticamente secuestros extrajudiciales y contravinieron las normas que protegen los derechos humanos así como los procedimientos judiciales pendientes en esos países. El informe más reciente del Departamento de Estado de EE. UU. sobre los derechos humanos en otros países hace notar que las autoridades judiciales de Bosnia y Herzegovina concluyeron que la transferencia de seis ciudadanos argelinos desde Bosnia “a la custodia de un gobierno extranjero en 2002” constituyó una violación de las “convenciones de derechos humanos”.¹² El Departamento de Estado no mencionaba que el gobierno extranjero en cuestión era el de Estados Unidos, y que el destino de los seis hombres era la bahía de Guantánamo, lugar en el que aún permanecían al cabo de más de dos años.

Los primeros detenidos trasladados desde Afganistán en vuelos de 20 horas de duración en condiciones de privación sensorial y fuerte inmovilización llegaron a la bahía de Guantánamo el 11 de enero de 2002. Una fotografía facilitada por el Pentágono en aquel entonces se ha convertido en un símbolo de la excepcionalidad inaceptable de Estados Unidos. En ella aparecen los detenidos vestidos con monos de color naranja, arrodillados delante de los soldados estadounidenses, encadenados, esposados, con los ojos cubiertos por gafas oscuras y máscaras cubriéndoles la nariz y la boca. Sabed Abbasin, que estuvo detenido en Guantánamo, ha relatado: “Llegué allí atado y amordazado; sólo un animal trataría así a un ser humano.

¹⁰ Los informes sugieren que algunos de estos centros secretos de detención pueden encontrarse en Tailandia, Jordania y Pakistán. Véase, por ejemplo, *Operation Take Away My Freedom: Inside Guantanamo Bay On Trial*, David Rose. *Vanity Fair*, enero de 2004.

¹¹ <http://www.nobel.se/peace/laureates/2003/ebadi-lecture.html>.

¹² Sección sobre Bosnia y Herzegovina, Informes Anuales por Países sobre Prácticas de Derechos Humanos en 2003. Presentados por la Oficina para la Democracia, los Derechos Humanos y el Trabajo, 25 de febrero de 2004.

Fue el peor día de mi vida”.¹³ Mientras tanto, las imágenes de televisión de los detenidos vestidos con monos de color naranja, encadenados y arrastrando los pies camino al interrogatorio o trasladados en camillas móviles, han cimentado el simbolismo de este campo de prisioneros, al que se ha negado el acceso a las organizaciones de derechos humanos no tienen acceso.

Algunos detenidos, como Sabed Abbasin, fueron trasladados a Cuba desde otro lugar después de pasar semanas en condiciones muy duras bajo custodia de Estados Unidos. A finales de 2002, Mohammed Ismael Agha un “muchacho de pueblo, menudo y analfabeto, de 13 años” fue puesto bajo custodia de Estados Unidos en Afganistán y permaneció seis semanas en la base aérea de Bagram. A pesar de todo se lo consideró una “amenaza para la seguridad de Estados Unidos” y permaneció bajo custodia sin cargos ni juicio durante más de un año, parte de ese tiempo en la base de Guantánamo. A finales de enero de 2004 fue liberado y devuelto a Afganistán junto con otros dos menores detenidos, después de que oficialmente se decidiese que “ya no constituían una amenaza para nuestra nación”, sin explicar cómo unos niños podían amenazar la seguridad de uno de los países más poderosos de la tierra.¹⁴

Mohammed Ismael Agha ha declarado que permaneció detenido en régimen de aislamiento en Bagram y sometido a lo que se ha dado en llamar “técnicas de estrés y padecimiento”¹⁵. Ha relatado lo siguiente: “Me interrogaban todos los días y durante los tres o cuatro primeros días me dieron muy poca comida y me castigaban”. Según su declaración, le obligaban a permanecer acuclillado durante tres o cuatro horas seguidas, incluso cuando quería dormir.¹⁶ En su declaración añade: “Era un sitio horrible. Cada vez que me dormía daban patadas a la puerta y gritaban para despertarme. Cuando intentaban que confesara, me obligaban a permanecer de pie, con las rodillas semiflexionadas, durante una o dos horas. A veces no podía

¹³ Para más información sobre el caso de Sayed Abbasin, incluidas sus denuncias de malos tratos, véase *Estados Unidos de América. La amenaza de un mal ejemplo: Se socavan las normas internacionales mientras continúan las detenciones relacionadas con la “guerra contra el terrorismo”*, Índice AI: AMR 51/114/2003, agosto de 2003, <http://web.amnesty.org/library/index/eslamr511142003>.

¹⁴ *Transfer of juvenile detainees completed*. Comunicado de prensa del Departamento de Defensa de los Estados Unidos, 29 de enero de 2004.

¹⁵ En diciembre de 2002, el *Washington Post*, citando entrevistas con varios ex-agentes secretos y 10 agentes de la seguridad nacional estadounidense en activo, entre ellos varias personas que presenciaron la forma en que se trataba a los prisioneros, denunció que los detenidos de Bagram habían sido sometidos a técnicas “de estrés y padecimiento” durante los interrogatorios de la Agencia Central de Información (CIA, por sus siglas en inglés). En posteriores citas oficiales del ejército estadounidense en Afganistán se ha confirmado el uso de estas técnicas, y algunos ex detenidos han denunciado haber sido sometidos a ellas. Las técnicas denunciadas incluyen obligar a los detenidos a permanecer largo tiempo de pie o de rodillas, encapucharlos, cubrirles los ojos con gafas pintadas con spray, mantenerlos en posturas dolorosas o molestas, privarlos del sueño y someterlos a una iluminación constante las 24 horas del día. *US decries abuse but defend interrogations*. *Washington Post*, 26 de diciembre de 2002.

¹⁶ *Afghan boy talks about Guantánamo*. *Associated Press*, 7 de febrero de 2004.

aguantar más y me caía, pero ellos me obligaban a continuar”.¹⁷ Sus denuncias coinciden con lo que han declarado otras personas que permanecieron bajo custodia del ejército estadounidense en Afganistán.¹⁸

Wazir Mohammad, un taxista afgano, fue liberado de Guantánamo en noviembre de 2003 y habló con Amnistía Internacional en Kabul en febrero de 2004. Durante la entrevista recordó el periodo que pasó bajo custodia estadounidense en Afganistán en abril y mayo de 2002 antes de su traslado a Guantánamo. Contó que lo encerraron solo en una celda en la base aérea de Bagram durante 45 días, la primera semana esposado y encadenado. Recordó que en el área donde se encontraban los detenidos no apagaban nunca la luz y que por la noche los guardias hacían ruido golpeando con barras de metal para que los detenidos no pudieran dormir. Wazir Mohammad fue interrogado en una sola ocasión durante una hora. Todos los días, durante los 45 que permaneció detenido, le decían que sería liberado.

Sin embargo, Wazir Mohammad no fue liberado, sino que lo trasladaron desde Bagram a la base aérea de Kandahar. Según su relato, lo trasladaron encapuchado y esposado; al parecer, las esposas le cortaban la circulación en las muñecas. En Kandahar, volvieron a interrogarlo una vez durante una hora. Según su relato, lo obligaron a ir de rodillas desde la celda a la sala de interrogatorios. Al parecer tardó unos 10 minutos en llegar.

Durante todo el tiempo que pasó en Bagram y Kandahar, Wazir Mohammad permaneció incomunicado. No le dieron la oportunidad de impugnar la legalidad de su detención y no tuvo acceso a un abogado ni pudo ponerse en contacto con su familia. Tampoco se le llevó ante un tribunal, ni siquiera ante el “tribunal competente” que, según los Convenios de Ginebra, puede otorgar el estatus de prisionero en tiempos de guerra. Tampoco pudo entrevistarse con ningún delegado del Comité Internacional de la Cruz Roja. Después lo trasladaron en avión a Guantánamo. Al parecer hizo todo el trayecto, 22 horas, encapuchado y esposado. Cuando se le preguntó por cómo iban al baño durante el vuelo, se negó a dar detalles diciendo que no podía contar algunas cosas que sucedieron en el avión.¹⁹ Wazir Mohammad ha declarado que, a su llegada a Guantánamo, les sacaron del avión “como carga, no como personas”. ¿Dónde estaba entonces el compromiso de la Estrategia de Seguridad Nacional de Estados Unidos con la dignidad humana? ¿De qué modo el trato cruel y degradante a los detenidos promueve la seguridad nacional?

La negativa del gobierno a que se lleve a cabo una revisión judicial de las detenciones contradice igualmente el compromiso de la Estrategia de Seguridad de garantizar “límites del poder absoluto del estado”. Al tiempo que negaba la necesidad de una intervención judicial, el gobierno anunció recientemente que instituiría un proceso de revisión anual ejecutiva de las detenciones. Este sustituto inadecuado de la revisión judicial está relacionado con el reciente incremento en el suministro de información sobre los detenidos por parte del gobierno, a raíz de que la Corte Suprema de Estados Unidos anunciase que consideraría la cuestión de si los tribunales nacionales son competentes para juzgar a los detenidos de Guantánamo. El gobierno también se ha referido al proceso de selección en varias etapas que dice utilizar para determinar si es

¹⁷ *An afghan boy's life in US custody*. *Washington Post*, 12 de febrero de 2004.

¹⁸ En diciembre de 2002 dos detenidos fallecieron en la base aérea de Bagram en circunstancias sospechosas. Al parecer el Comité Internacional de la Cruz Roja no vio a ninguno de los dos. En marzo de 2003, se informó de que militares estadounidenses confirmaron que los informes de las autopsias de los casos de Dilawar –un afgano de 22 años y Mullah Habibullah, de unos 30 años- indicaban “homicidio” como la causa de la muerte y que en ambos casos se habían observado “lesiones causadas por golpes contundentes”. El 5 de abril de 2004, el director de Asuntos Públicos del Mando de Investigación Penal del Ejército de los EE. UU. declaró a Amnistía Internacional que la investigación sobre las muertes proseguía.

¹⁹ Según los informes recibidos por Amnistía Internacional, durante los vuelos a Guantánamo los detenidos se vieron obligados a defecar y orinarse encima.

necesario detener a un individuo en concreto, y cita como signo de la eficacia de dicho proceso que sólo una pequeña parte de los capturados en Afganistán fueron seleccionados para su traslado a Guantánamo. Añade que, una vez en Guantánamo, se abre de nuevo una investigación sobre el detenido que incluye “entrevistas”. Estados Unidos sostiene que en el curso de estos interrogatorios se ha obtenido información “vital”.²⁰

Wazir Mohammad fue interrogado dos veces en Afganistán y luego aproximadamente una docena más a lo largo de los 18 meses que pasó en Guantánamo. Según su relato, la única persona con que habló ajena al régimen de detención fue un delegado del Comité Internacional de la Cruz Roja, con quien se encontró una sola vez, el primer día de su detención en Cuba. Todo parece indicar que la única información útil para la seguridad que Wazir Mohammad podría haber facilitado era su confesión de ser un taxista cuyos medios de subsistencia se destruían progresivamente cada día que pasaba detenido a miles de kilómetros de su hogar en Afganistán.

El proceso de detención a varios niveles anunciado a bombo y platillo por el gobierno no ha impedido la detención durante periodos prolongados de personas como Wazir Mohammad, cuyo único delito probablemente fue encontrarse en el lugar erróneo en el momento menos indicado²¹. Él es uno de los 146 detenidos que hasta la fecha han sido transferidos desde Guantánamo a sus respectivos países, la gran mayoría liberados a su llegada.²² Estos detenidos habían sido calificados por el presente estadounidense y su gobierno como “gente mala”, “asesinos” y “terroristas”. El 13 de febrero de 2004, el secretario de Defensa, Donald Rumsfeld, continuaba violando el derecho a la presunción de inocencia, y al mismo tiempo aumentaba para los detenidos el peligro de sufrir violaciones de derechos humanos en caso de ser devueltos a sus países: “Simplemente, la razón de su detención es que son peligrosos. Si no estuvieran detenidos volverían a la lucha y seguirían matando hombres, mujeres y niños inocentes”.²³ Poco menos de un mes después, el Pentágono devolvió a cinco detenidos de nacionalidad británica a las autoridades del Reino Unido. La policía de este país ni siquiera consideró necesario esposarlos y todos ellos fueron liberados poco después de su llegada al Reino Unido.²⁴

Tres de los detenidos del Reino Unido afirman haber sido sometidos a más de 200 interrogatorios cada uno durante el tiempo que estuvieron bajo custodia de Estados Unidos, sin que fuesen llevados ante un tribunal ni se les permitiese acceder a un abogado o a sus familiares. Hace cuarenta años, al examinar la cuestión de los interrogatorios durante la detención en régimen de incomunicación, la Corte Suprema de Estados Unidos afirmaba lo siguiente: “Incluso si no se hace uso de la brutalidad [...] el interrogatorio bajo custodia supone un menoscabo de la libertad individual y saca partido de la debilidad del detenido [...] Es obvio que tal ambiente de interrogatorio se crea con el objeto de someter al individuo a la voluntad de la

²⁰ *Rasul versus Bush*, Informe a los demandados, marzo de 2004.

²¹ Véanse, por ejemplo, los casos de Sayed Abbasin y Wazir Mohammad en *Estados Unidos de América. La amenaza de un mal ejemplo: Se socavan las normas internacionales mientras continúan las detenciones relacionadas con la “guerra contra el terrorismo”*, Índice AI: AMR 51/114/2003, agosto de 2003, <http://web.amnesty.org/library/index/eslamr511142003>.

²² Entre los que no han sido liberados se encuentran cuatro ciudadanos saudíes y siete ciudadanos rusos devueltos a sus países, Arabia Saudí y Rusia, donde continúan detenidos. Amnistía Internacional ve con preocupación estos traslados y la suerte que pueden correr estas personas, y sigue instando a las autoridades estadounidenses a no devolver por la fuerza a nadie a un país en el que pueda correr peligro de sufrir graves violaciones de derechos humanos. Véase actualización de Acción Urgente: <http://web.amnesty.org/library/index/eslamr510442004>.

²³ Comentarios del secretario Rumsfeld ante la Cámara de Comercio de Miami, 13 de febrero de 2004.

²⁴ *How we survived jail hell*. *The Observer*, 14 de marzo de 2004.

persona que lo interroga. La atmósfera creada comporta cierta carga de intimidación. Ciertamente, no se trata de intimidación física, pero destruye de igual modo la dignidad humana. La práctica actual de interrogatorios en régimen de incomunicación va en contra de uno de los principios que sustentan nuestra Nación, a saber, que nadie puede ser obligado a declarar en su contra. A menos que se empleen mecanismos de protección para disipar la coerción inherente al entorno que rodea a la persona bajo custodia, ninguna declaración que se obtenga del acusado puede verdaderamente ser producto de su libre elección”.²⁵ Como afirma la Estrategia de Seguridad Nacional de Estados Unidos, deben existir límites al poder del Estado. Un poder estatal incontrolado incrementa la posibilidad no sólo de que se cometan errores irremediabiles sino también, como muestra la historia, graves violaciones de la dignidad y los derechos humanos.

Los tres prisioneros del Reino Unido liberados han relatado que hicieron confesiones falsas después de permanecer en celdas de aislamiento y de sufrir reiterados interrogatorios.²⁶ Sus denuncias han incrementado la preocupación no sólo de que los detenidos pueden ser juzgados por una comisión militar sobre la base de declaraciones obtenidas bajo coacción, sino, de un modo más general, de que el régimen de Guantánamo puede producir información tanto fidedigna como no fidedigna, lo cual no constituye una estrategia aconsejable desde el punto de vista de la promoción de la seguridad nacional. Es probable que los detenidos que se encuentran en este limbo legal, con su sistema interno de recompensa para los que cooperan y castigo para los que no lo hacen, declaren aquello que creen que sus captores quieren oír con el fin de obtener indulgencia o la liberación. Un experto en interrogatorios y confesiones ha declarado que “cuanto más tiempo pasa una persona detenida, cuanto más duras son las condiciones, y cuanto más grave es la falta de un sistema de apoyo al detenido, mayor es el riesgo de que sus declaraciones no tengan valor alguno”.²⁷ Los aspectos relacionados con la salud mental de las personas detenidas indefinidamente también incrementan la preocupación en este sentido. Pronto se cumplirá un año desde que el Comité Internacional de la Cruz Roja dijo por primera vez que había observado un “deterioro preocupante” en el estado psicológico de un gran número de detenidos debido a la ausencia de un procedimiento legal. La credibilidad de las declaraciones que un detenido realiza en tales circunstancias es enormemente cuestionable y en muchos tribunales dichas declaraciones no se admitirían como prueba.

En 1948, la Asamblea General de las Naciones Unidas proclamó la Declaración Universal de los Derechos Humanos “como ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse a fin de que tanto los individuos como las instituciones” aseguren su aplicación. De acuerdo con esto, la Estrategia de Seguridad Nacional de Estados Unidos afirma que “hablaremos con toda franqueza” de las violaciones de derechos humanos y añade que presionará a los gobiernos “que niegan los derechos humanos a construir un futuro mejor”. Sin embargo, el desprecio del gobierno por los derechos humanos lo deja sin autoridad para criticar a otros y también puede crear un precedente que pone en peligro la seguridad de sus propios ciudadanos.

En un informe presentado ante la Corte Suprema de Estados Unidos instándole a decidir que los tribunales estadounidenses son competentes sobre los detenidos de Guantánamo, más de una veintena de ex diplomáticos estadounidenses –con puestos en Colombia, Brasil, Zimbabue, Rusia, El Salvador, India, Sri Lanka, Portugal, Mauricio, Malta, Israel, Zambia, Nigeria, Libia, Indonesia, Filipinas, Egipto, Jordania, República Centroafricana, Kuwait, Grecia, Costa de Marfil, Costa Rica, Venezuela y Perú– manifestaban, acerca de la situación de Guantánamo, que “según nuestra experiencia en política exterior, es un caso de gran

²⁵ *Miranda v Arizona*, 384 U.S. 436 (1966).

²⁶ *How we survived jail hell*, op. cit.

²⁷ Profesor Gisli Gudjonsson, citado en: *Operation Take Away My Freedom: Inside Guantánamo Bay On Trial*, David Rose. Vanity Fair, enero de 2004.

trascendencia pública. De hecho, en el extranjero ya es bien conocido [...] La interpretación que se hace fuera de nuestras fronteras, a saber, que el poder de Estados Unidos puede ejercerse fuera de la ley e incluso –puede presumirse– en contra de ella, disminuirá nuestra estatura y reputación en el mundo”.

La señal enviada por el régimen de Guantánamo, continuaban los ex diplomáticos, “pone en peligro a los ciudadanos estadounidenses y de otras nacionalidades en el extranjero, porque otros gobiernos pueden invocarla en apoyo de sus prácticas de detención arbitraria [...] Por desgracia, parece que el mensaje ha sido recibido. Ya ha habido Estados que han utilizado el ejemplo de Estados Unidos para justificar sus propios abusos. Por ejemplo, al explicar la detención sin juicio de algunos militantes, el ministro de Justicia de Malaisia alegó que la práctica era ‘igual que el proceso en la bahía de Guantánamo’. Y añadió: ‘utilizo el símil de Guantánamo sólo para hacerles ver que éste no es simplemente el estilo de hacer las cosas en Malaisia’”.²⁸

En otro informe presentado ante la Corte Suprema de Estados Unidos en apoyo de los detenidos en Guantánamo, un grupo de militares estadounidenses retirados escribió: “[E]xactamente igual que los funcionarios americanos condenan a otras naciones por detener indefinidamente a personas sin llevarlas ante un tribunal, algunos regímenes autoritarios de otros países están señalando el trato que dispensa Estados Unidos a los presos de Guantánamo para justificar tales acciones”. El informe cita los ejemplos de Eritrea, Egipto, Camerún, Burkina Faso y Costa de Marfil. “Si la detención por parte de Estados Unidos de los prisioneros de Guantánamo –confinamiento por tiempo indefinido sin ningún tipo de revisión judicial– es visto como un precedente por países con los que ahora estamos en paz para llevar a cabo acciones similares, es obvio que de igual modo pueden considerarlo los enemigos que capturen soldados estadounidenses en un conflicto actual o futuro. Por tanto, las vidas de los militares estadounidenses capturados muy bien pueden verse en peligro por el hecho de que Estados Unidos no ha garantizado a los prisioneros bajo su custodia los mismos derechos que insiste en exigir para los prisioneros estadounidenses bajo custodia de fuerzas extranjeras.”²⁹ Un grupo de ex prisioneros de guerra estadounidenses compartía este sentimiento en un informe presentado ante la Corte Suprema. Según ellos, si Estados Unidos viola los derechos humanos, “se pone en peligro la seguridad de los hombres y mujeres de las fuerzas armadas estadounidenses y su capacidad para insistir en que otras naciones respeten los Convenios de Ginebra”.³⁰

La Comisión Internacional de Juristas, una organización no gubernamental compuesta por 60 juristas eminentes que representan los distintos sistemas legales del mundo, ha declarado que la creación por parte de Estados Unidos del agujero negro legal que representa Guantánamo, socava su trabajo para promover el Estado de derecho en la comunidad internacional.³¹

²⁸ *Rasul versus Bush*, Informe de Diego C. Asencio, A. Peter Burleigh, Lincoln Gordon, Allen Holmes, Robert V. Keeley, L. Bruce Laingen, Anthony Lake, Samuel W. Lewis, Stephen Low, Robert A. Martin, Arthur Mudge, David Newsom, R.H. Nolte, Herbert S. Okun, Thomas R. Pickering, Anthony Quainton, William D. Rogers, M. Onteagle Stearns, Viron P. Vaky, Richard N. Viets, Alexander F. Watson, William Watts y Robert J. Wozniak como *amici curiae* en apoyo de los demandantes, citando *Malaysia Slams Criticism of Security Law Allowing Detention Without Trial*, AP, 17 de septiembre de 2003.

²⁹ *Rasul versus Bush*, Informe *amicus curiae* de militares retirados en apoyo de los demandantes.

³⁰ *Rasul versus Bush*, Informe de ex prisioneros de guerra norteamericanos como *amici curiae* en apoyo de los demandantes.

³¹ *Rasul versus Bush*. En la Corte Suprema de Estados Unidos. Informe de la Comisión Internacional de Juristas y la Asociación Americana para la Comisión Internacional de Juristas, *amici curiae*, en apoyo a los demandantes, 9 de enero de 2004.

El doble rasero es una fuente de resentimiento internacional contra el gobierno de Estados Unidos. En el año 2002, un informe patrocinado por el Consejo sobre Relaciones Exteriores, un grupo consultivo independiente, concluía que el gobierno no estaba consiguiendo modificar el hecho de que ‘en todo el mundo, desde Europa Occidental hasta el Lejano Oriente, muchos consideran a Estados Unidos arrogante, hipócrita, centrado en sí mismo, autoindulgente y despectivo con los demás’.³² El día en que se publicó el informe, la Casa Blanca respondió que crearía una oficina de comunicaciones mundial para coordinar la lucha contra esas opiniones. Como explicó el portavoz presidencial, ‘una mejor coordinación de las comunicaciones internacionales ayudará a Estados Unidos a explicar al mundo lo que hacemos y por qué lo hacemos’.³³ Ya entonces Amnistía Internacional advirtió que, al menos en el campo de los derechos humanos, Estados Unidos debería ir más allá de las relaciones públicas y realizar cambios sustanciales si deseaba mejorar su reputación en el extranjero.³⁴ Guantánamo constituye posiblemente el fracaso más evidente del gobierno estadounidense en este sentido y está contribuyendo a fomentar las divisiones internacionales y a socavar la cooperación internacional.

En su discurso ante la Asamblea General de la ONU seis meses antes de la invasión de Irak, el presidente George W. Bush afirmó lo siguiente: ‘Creamos el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas para que [...] nuestras resoluciones fueran algo más que deseos. Después de generaciones de dictadores deshonestos y tratados violados y vidas desperdiciadas, nos dedicamos a los estándares de dignidad humana compartidos por todos y a un sistema de seguridad defendido por todos’.³⁵ Además, al advertir de acciones militares contra Irak si este país no cumplía las resoluciones del Consejo de Seguridad, el presidente Bush formuló las preguntas siguientes: ‘¿Se cumplirán y aplicarán las resoluciones de las Naciones Unidas o se ignorarán sin consecuencias? ¿Cumplirá las Naciones Unidas con el propósito de su fundación o será irrelevante?’

Con anterioridad, el Consejo de Seguridad había aprobado una resolución en la que recordaba a todos los Estados que ‘deben cerciorarse de que las medidas que adopten para luchar contra el terrorismo cumplan todas las obligaciones que les incumben con arreglo al derecho internacional y adoptar esas medidas de conformidad con el derecho internacional, en particular las normas relativas a los derechos humanos y a los refugiados y el derecho humanitario’.³⁶ Esta resolución fue aprobada un año después de la llegada de los primeros prisioneros a Guantánamo. En la actualidad, casi 600 personas permanecen todavía en la base sin ningún tipo de procedimiento judicial, lo cual contraviene la legislación internacional y de modo flagrante la resolución del Consejo de Seguridad.³⁷

En su discurso de aceptación del premio Nobel, la defensora de los derechos humanos iraní Shirin Ebadi afirmó que ‘una pregunta que millones de ciudadanos de la sociedad civil internacional se han hecho

³² *Public diplomacy: A strategy for reform*. Informe de un comité especial sobre diplomacia pública patrocinado por el Consejo sobre Relaciones Exteriores, 30 de julio de 2002.

³³ Ari Fleischer, rueda de prensa en la Casa Blanca, 30 de julio de 2002.

³⁴ *USA: Human rights v public relations*, <http://web.amnesty.org/library/index/ENGAMR511402002>.

³⁵ Discurso ante la Asamblea General de Naciones Unidas, 12 de septiembre de 2002.

³⁶ Resolución 1456, adoptada por el Consejo de Seguridad en su 4688 sesión a 20 de enero de 2003.

³⁷ El 2 de abril de 2004, el Pentágono anunció la liberación de otros 15 detenidos de Guantánamo. Según las cifras del Pentágono, son 146 los detenidos trasladados desde que empezaron las detenciones, con lo que en la base quedarían ‘aproximadamente 595’ personas.

durante los últimos años, especialmente en los últimos meses, y que siguen haciéndose hoy, es la siguiente: ¿por qué algunas decisiones y resoluciones del Consejo de Seguridad de la ONU son vinculantes y otras no lo son? ¿Por qué en los últimos 35 años decenas de resoluciones de la ONU en relación con la ocupación de los territorios palestinos por el Estado de Israel no se han puesto en práctica de inmediato, mientras que, en los últimos 12 años, el Estado y el pueblo de Irak, una vez por recomendación del Consejo de Seguridad, y la segunda a pesar de la oposición del Consejo de Seguridad de la ONU, han sido objeto de ataques militares, sanciones económicas y, por último, de una ocupación militar?”

La invasión de Irak, liderada por Estados Unidos y percibida por una mayoría de países como un acto ilegal basado en motivos muy poco claros o en información no fiable, ha acrecentado la tensión internacional y, según la opinión de algunos, ha convertido el mundo en un lugar menos seguro.³⁸ ¿Puede decirse lo mismo sobre el escándalo para los derechos humanos, ahora en su tercer año, que representa Guantánamo? Después de todo, este icono de la ilegalidad internacional hace pensar que Estados Unidos comparte al menos algunos de los atributos que suele asociar a los que denomina “Estados irresponsables”. Según la Estrategia de Seguridad Nacional, son aquellos países que “no muestran respeto al derecho internacional” y “violan sin reparos los tratados internacionales de que forman parte”.

En una carta –redactada, según los informes, en “términos contundentes”– dirigida al secretario de Defensa, Donald Rumsfeld, el 14 de abril de 2003, en la que citaba las denuncias de los gobiernos de ocho países aliados que contaban con ciudadanos suyos entre los detenidos, el secretario de Estado Colin Powell escribió que la situación amenazaba con socavar la cooperación internacional en materia de seguridad.³⁹ Desde entonces, al menos un ex funcionario del gobierno de Estados Unidos ha declarado que las detenciones de Guantánamo no han servido para promover la seguridad, sino para socavarla. El 24 de marzo de 2004, en su testimonio ante la comisión de investigación sobre los ataques del 11 de septiembre de 2001 en Estados Unidos, la predecesora del secretario Powell, Madeleine Albright, declaró lo siguiente: “En muchos rincones del mundo he detectado una consternación generalizada ante la decisión del gobierno Bush de mantener bajo su custodia a cientos de personas en Guantánamo durante más de dos años, sin procedimiento judicial ni asistencia legal y sin que se hayan presentado cargos concretos contra ellos. Ningún otro aspecto de nuestra política ha hecho tanto para debilitar el apoyo a Estados Unidos y para poner en duda el compromiso de nuestro país con nuestros ideales. Es posible y quizás hasta probable que la ira provocada por estas detenciones haya permitido a Bin Laden reclutar para su causa un número de operativos superior al número de sospechosos que ahora se encuentran detenidos”.

Una adhesión rigurosa y genuina a los principios básicos de derechos humanos habría evitado ese resentimiento y “debilitamiento” del apoyo internacional. Incluso ahora, el Departamento de Estado norteamericano parece estar de acuerdo. En su página web puede leerse lo siguiente: “La protección de los derechos humanos fundamentales fue piedra fundamental en la creación de Estados Unidos hace más de 200 años. Desde entonces, la meta central de la política exterior de Estados Unidos ha sido la promoción y el respeto de los derechos humanos tal como los enuncia la Declaración Universal de Derechos Humanos. Estados Unidos comprende que la existencia de los derechos humanos ayuda a asegurar la paz, disuadir la agresión, promover el imperio del derecho, combatir el crimen y la corrupción, fortalecer las democracias y

³⁸ Por ejemplo, Zbigniew Brezezinski, asesor de Seguridad Nacional de Estados Unidos durante la administración Carter, ha dicho que a consecuencia del ataque a Irak, “probablemente se ha retrocedido en la guerra contra el terrorismo porque, según el Instituto Internacional de Estudios Estratégicos de Londres, hoy en día hay muchos más grupos terroristas hostiles que hace un año y el proceso de paz palestino se encuentra literalmente destruido”. Entrevista con Brian Braiker en *Newsweek*, 31 de marzo de 2004. El 2 de abril de 2004, el secretario del Estado Colin Powell admitió que las pruebas de que Irak poseía laboratorios móviles de armas biológicas, a las que se había referido en su discurso ante las Naciones Unidas previo a la guerra, habían resultado ser indignas de crédito.

³⁹ *Powell urges Pentagon to act on detainees. Associated Press*, 7 de mayo de 2003.

prevenir las crisis humanitarias”. Las detenciones en Guantánamo, Bagram y otros lugares no des velados muestran que Estados Unidos no practica lo que predica.

Harold Hongju Koh, subsecretario de Estado para derechos humanos durante el gobierno Clinton ha manifestado que, desde los sucesos del 11 de septiembre de 2001, “liberarse del miedo se ha convertido en la consigna obsesiva de la política de derechos humanos de Estados Unidos”.⁴⁰ Según él, la creación de “zonas extrajurídicas” como Guantánamo y de “personas extrajurídicas” como los “combatientes enemigos”, son dos de los elementos centrales de este planteamiento equivocado. Actuar al margen de la ley de este modo va directamente contra el ideario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos que sostiene que es “esencial que los derechos humanos sean protegidos por un régimen de Derecho”.

Dos años antes de la adopción de la Declaración Universal, la Corte Suprema de Estados Unidos escribió: “La movilización y el esfuerzo bélico habrán sido en vano si, cuando todo haya concluido, descubrimos que en el proceso hemos destruido las mismas libertades por las que luchamos”.⁴¹ Lo mismo podría decirse sobre la denominada “guerra contra el terror”. Si bien la pérdida del miedo es un objetivo de derechos humanos que el gobierno puede buscar legítimamente, será contraproducente si esa búsqueda se hace a expensas del resto de las libertades fundamentales consagradas en la Declaración Universal. La Estrategia de Seguridad Nacional estadounidense reconoce sobre el papel estos derechos básicos, pero el gobierno no está cumpliendo sus promesas. A consecuencia de ello, las políticas de detención estadounidenses en la “guerra contra el terror” amenazan con socavar la seguridad en lugar de promoverla, erosionando al mismo tiempo el Estado de derecho y el respeto por los valores asociados a la dignidad humana, unos valores que se vienen defendiendo desde hace tiempo.

En un poema que el detenido afgano Wazir Mohammad escribió a su familia desde Guantánamo en 2002, se decía lo siguiente: “Nadie me ha preguntado si soy humano o no”.⁴² El gobierno estadounidense debería tener en cuenta sus palabras. Enuncian de una forma distinta lo mismo que la Declaración Universal de Derechos Humanos, a saber, que todas las personas, incluidos los detenidos en cualquier situación, son seres humanos en primer lugar. La Declaración sostiene que “la libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana”. No hay razón para abandonar ahora la sabiduría y el ideario de la Declaración Universal.

⁴⁰ *The United States and Human Rights after September 11th*. John Galway Foster Lecture, University College, Londres, 21 de octubre de 2003.

⁴¹ *Estep versus United States*, 327 U.S. 114 (1946)

⁴² p 24, *La amenaza de un mal ejemplo*, op. cit. <http://web.amnesty.org/library/index/eslamr511142003>